



DECRETO 53/2012, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que dispone el cese y nombramiento de los Vicepresidentes del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales.

El Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, como órgano permanente de coordinación entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Aragón, se regula por lo previsto en la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, y en el Reglamento del citado Consejo, aprobado por Decreto 191/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón.

La estructura dada al Consejo prevé una Presidencia, que corresponde a la persona titular del Departamento competente en materia de servicios sociales; dos Vicepresidencias, a ejercer, respectivamente, por uno de los vocales representantes de la Administración autonómica y por un vocal de representación local; una Secretaría, a ejercer por uno de los vocales de la Administración autonómica; y, finalmente, el Pleno, integrado por la totalidad de sus miembros.

Mediante Decreto del Gobierno de Aragón, se ha procedido previamente a nombrar a los miembros del Consejo conforme se dispone en el artículo 7.1 del Reglamento del Consejo, así como a la Secretaría del mismo, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 6.6 del mismo.

Habiéndose procedido a las correspondientes designaciones conforme a lo que establece el artículo 7.2 del Reglamento del Consejo, corresponde llevar a cabo el nombramiento de sus dos Vicepresidentes, completando con ello la estructura establecida para dicho órgano en el Reglamento aprobado por Decreto 191/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón.

En virtud de todo ello, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 21 de febrero de 2012,

DISPONGO:

Primero.—El cese de D. Juan Carlos Castro Fernández, como Vicepresidente del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, en representación de los vocales autonómicos, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—El cese de D.^a M.^a Flor Ardanuy Costa, como Vicepresidenta del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, en representación de los vocales de las entidades locales, agradeciéndole los servicios prestados.

Tercero.—Nombrar a D. José Francisco Peña Ardid, como Vicepresidente del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, en representación de los vocales autonómicos del mismo, para el desempeño de las funciones que establecen los artículos 5.3 y 6.3 del Reglamento de dicho Consejo, aprobado por Decreto 191/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Cuarto.—Nombrar a D.^a Marta Pardo Delgado, como Vicepresidenta del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, en representación de los vocales de las entidades locales del mismo, para el desempeño de las funciones que establece el artículo 5.3 del Reglamento de dicho Consejo, aprobado por Decreto 191/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Quinto.—El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 21 de febrero de 2012.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**